



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **4/2017/RH_PSEL**

EDICTO / PUBLICACION

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto de fecha 13 de febrero de 2018, con el siguiente contenido:

“Advertido error en decreto de Alcaldía núm. 580, de fecha 9 de febrero de 2018, en cuanto a la omisión de don Antonio Ruiz Corbalán, con DNI. núm. 52813977-C, en la lista de aspirantes definitivamente admitidos en el proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento para cubrir, mediante nombramiento de funcionario interino, tres puestos de **Peón Albañil**, para la ejecución del programa de carácter temporal denominado “Plan de Obras de Mantenimiento y Conservación 2018/2020. Ayuntamiento de Alhama de Murcia”, y aprueba, asimismo, a la creación de una lista de espera de Peón Albañil.

Considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde establece la posibilidad de la Administración de rectificar en cualquier momento sus errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

Primero.- Aprobar la rectificación de error en la siguiente lista de aspirantes definitivamente admitidos/as y excluidos/as en este proceso selectivo, incluyendo a don Antonio Ruiz Corbalán en la lista de admitidos.

Aspirantes admitidos/as:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI
1	Baños Rubio	Javier	34830643-H
2	Caja Díaz	José Antonio	77522351-T
3	Cifuentes López	Raimundo	23244811-E
4	Espinosa López	Alejandro	48692189-Q
5	García Provencio	Juan	27465570-M
6	Garijo Martínez	José María	22971062-L
7	López Rubio	Mateo	23230466-Y
8	Manzanares Aledo	Arturo	22482850-M
9	Marco Payá	Francisco Raúl	44754689-R
10	Martín Prieto	Borja	72470636-M

Código Seguro de Verificación (CSV)*: 12430060173155203020

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp>



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **4/2017/RH_PSEL**

11	Martínez Carrión	Pedro	46691494-E
12	Martínez García	Andrés	22451955-E
13	Martínez García	Ángel	74431642-P
14	Martínez Rosa	Juan	23209406-Z
15	Mayol Sáez	José	27454726-V
16	Muñoz Casanova	Antonio	48396205-L
17	Navarro Melgarejo	Francisco	52801590-F
18	Noguera Aledo	Francisco	23204376-K
19	Ortega Martínez	Juan Pedro	23279401-C
20	Rodríguez Muñoz	José	24170102-T
21	Ruiz Corbalán	Antonio	52813977-C
22	Ruiz Corbalán	Fernando	77518432-Z
23	Tapia Gutiérrez	José	15945539-F
24	Tornel López	Antonio	74425152-G
25	Vera Lidón	Domingo Antonio	23269925-C

Aspirantes Excluidos/as:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	CAUSA/AS
1	Almagro Paños	Antonio	34792268-F	2
2	Bishop Jhon	Emilio León	X4266762-D	2 y 3
3	Heredia Rodríguez	María	48635732-R	1 Y 2
4	Marín López	Cristóbal	52808752-Q	2 Y 3
5	Martínez Morote	Juan Ramón	48635200-K	2
6	Mellado San Lázaro	José	52805796-G	2 Y 4
7	Mellouk	Mohammed	X6426912-E	1
8	Palazón Boluda	Antonio	77505172-W	2
9	Romera Segura	Patricio	23284489-W	3
10	Romero Rodríguez	Pedro	52804091-R	2
11	Tapia Martínez	José Javier	48433658-M	2 Y 3
12	Vicente Martínez	Juan	27466912-J	2



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **4/2017/RH_PSEL**

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta la titulación requerida en la convocatoria.
- 2.- No presenta el permiso de conducir “B”, exigido en la convocatoria, o está caducado.
- 3.- No presenta DNI/NIE o está caducado.
- 4.- Solicitud presentada fuera de plazo.

Tercero.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica en el día de la fecha para general conocimiento.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia, a 13 de febrero de 2018